Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II
(PROFOMAF II)
FAPEP 1964/OC-PR

Componente I	Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público
Título de la Consultoría	“Consultoría Internacional para Diagnóstico, relevamiento y propuesta de clasificador presupuestario y el plan de cuentas conforme a los estándares internacionales”.

1 ANTECEDENTES

El Gobierno de Paraguay, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha implementado un Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal, dirigido a incrementar los niveles de eficiencia de operación de las Subsecretarías de Estado de Tributación (SET) y de Administración Financiera (SSEAF), dependientes del Ministerio de Hacienda.

Actualmente la Dirección General de Presupuesto con el apoyo del Departamento del Tesoro Americano, cuenta con un borrador de equivalencias al clasificador presupuestario del año 2008, el cual será utilizado como antecedente por la Consultoría para determinar la pertinencia de las conversiones realizadas en su momento y elevar una propuesta. Este trabajo no incorpora el momento del devengado, así como tampoco incluye la definición de Gobierno Central tal como lo define el FMI, dado que la reglamentación es diferente en la Ley 1535/99, y con respecto al clasificador funcional, propone la adopción del clasificador funcional del FMI.[1]

En ese contexto, la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) requiere la contratación de una Consultoría Individual Internacional para el “**Diagnóstico, relevamiento y propuesta de clasificador presupuestario y el plan de cuentas conforme a los estándares internacionales.”**

2 OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Desarrollar el modelo de adaptación del Clasificador Presupuestario y el Plan de Cuentas del Ministerio de Hacienda conforme a clasificadores requeridos por Organismos Internacionales, particularmente el FMI.

3 ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

Se indican las siguientes actividades sin que éstas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de Referencia:

[1] Se utilizo el Manual de Estadísticas de las Finanzas Publicas 2001

1. Tomar conocimiento del SIAF y del sistema de Clasificación Presupuestaria y Contable del Paraguay implementado e integrado en el SIAF. En esta fase, se pondrán a disposición del consultor trabajos ya realizados con la Oficina del Tesoro de los EEUU (OTA), a fin de determinar los avances realizados y las recomendaciones para la implementación de tablas de conversión a los Clasificadores Internacionales. El consultor debe interactuar además con las áreas rectoras correspondientes: DGP, DGCP (SSEAF) y DPF, DEE, DPE (SSEEI) sobre los requerimientos de información actuales, tanto los exigidos por la ley, como por los organismos internacionales. Realizar un análisis y diagnóstico de los antecedentes presentados.
2. En base al análisis de los antecedentes y al diagnóstico realizado, elevar la propuesta que contemple los ajustes que considere pertinente respecto al clasificador presupuestario y contable. El trabajo debe contemplar:
   - Posibles dificultades, tales como disgregación de información que actualmente está consolidada y posible solución.
   - Estrategias para que la solución propuesta considere la preservación de los clasificadores de años anteriores y la generación de series históricas para las fases de presupuesto y ejecución.
   - Requerimientos de ajustes necesarios en materia legal, normativa, procedimental e informática.
   - Procedimientos de utilización de la nueva clasificación-conversión en los informes requeridos
   - La propuesta final, previa revisión con los usuarios directos (DGP y DGCP y DPF, DEE, DPE (SSEEI)), deberá ser presentada como una guía completa incluyendo el Plan de Desarrollo e Implementación
3. Elaborar contenidos para la capacitación de los funcionarios en los procedimientos de conversión a la nueva clasificación y realizar la capacitación correspondiente a por lo menos 60 funcionarios: 40 de la DGP y 20 DGCP
4. Realizar el acompañamiento del desarrollo informático hasta la implementación, por el término de 60 días, solicitados de acuerdo a los requerimientos del especialista informático, siempre y cuando no excedan los 6 meses de ésta consultoría

4 CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

Perfil del experto conceptual

Formación académica

- Profesional con título universitario en ramas afines a las finanzas públicas (tales Contabilidad, Administración, Economía). El título universitario es requisito excluyente.
- Con maestrías o cursos de postgrado o especialización en algunas de las ramas de las Finanzas Públicas.
- Con estudios de Contabilidad o Economía, respaldados con sus respectivos certificados académicos y cuyos cursos tengan una duración académica minima de 40 horas. Si la

duración de dichos cursos están expresados en “Créditos” se requiere aclarar a cuántas horas cátedras equivalen.

Experiencia profesional

- Con experiencia general mínima de 5 años, que será contabilizada a partir de la fecha de obtención del título universitario.
- Con experiencia directa en: (i) asesorías o consultorías independientes en las áreas objeto de la consultoría; (ii) trabajos como funcionario público en las áreas de la administración financiera pública; (iii) la elaboración de proyectos normativos en el sector financiero público y otras áreas relacionadas con el Derecho Administrativo.
- Demostrar experiencia en trabajos realizados en otros países de la región en el área de la administración financiera pública.
- Otros requisitos
- Con excelente manejo del Idioma Español.
- Disponible a tiempo completo.

5 RESULTADOS ESPERADOS

- Diagnóstico y Resultados del relevamiento realizado
- Propuesta de adaptación de los clasificadores contables y presupuestarios, conteniendo todos los requisitos indicados en el ítem **2** del apartado **3 ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA.** La propuesta deberá ser presentada como un Manual.
- Contenidos elaborados para la capacitación en la aplicación de la nueva propuesta.
- 60 funcionarios capacitados
- Informe final resultante de la implementación con las recomendaciones.

6 PERIODO DE CONTRATACION: 6 meses

7 COORDINACION, SUPERVISION E INFORMES

El Consultor coordinará sus actividades para diagnóstico y discusión de la propuesta, con la Dirección General de Presupuesto (DGP), la Dirección General de Informática y Comunicaciones, Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), y la Subsecretaria de Estado de Economía e Integración.. La DGP tendrá a su cargo la supervision de los trabajos con el Clasificador Presupuestario y la DGCP los trabajos relacionados al Plan Contable. Se deberán presentar los informes conforme a los resultados esperados.

Los informes parciales deberán ser aprobados por la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Informática y Comunicaciones, y la Dirección General de Contabilidad Pública. El Informe

Final, además de contar con la aprobación ya referenciada, deberá contar con la aprobación de la SSEAF, la UCP y No Objeción del BID.

Calendario de informes

Informe	**Plazo (a partir de la firma del contrato)**	**Contenido**
Primer Informe	30 días	Diagnóstico y resultados del relevamiento
Segundo informe	90 días	Borrador del Manual con la propuesta de adaptación de clasificadores y plan de cuenta
Tercer informe	120 días	Versión final del manual Propuesta de contenido de capacitación
Informe final:	180 días	Informe consolidado de los trabajos, resultados de la implementación y las recomendaciones pertinentes.

8 MONTO Y FORMA DE PAGO (Estimado: US$ 30.000)

La presente consultoría tendrá un valor máximo estimado de US$ 30.000 (Dólares americanos treinta mil), pagaderos en Guaraníes de acuerdo al tipo de cambio vigente en la fecha de cada pago, incluyendo IVA e Impuesto a la Renta, los cuales serán financiados con recursos de la FAPEP-1964/OC-PR (el importe correspondiente al IVA será financiado con fondos del Aporte Local).

Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

Concepto	**Forma de pago (sobre el total de la oferta)**
A la firma del contrato	10%
1er informe	10%
2do informe	20%
3er informe	35%
Informe final	25%
TOTAL	100%

9 METODO DE EVALUACION:

El consultor deberá acompañar con su Curriculum Vitae en carácter de Declaración Jurada, el formato del modelo presentado en el Anexo denominado “*MODELO DE CURRICULUM*”, declarando las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.

Será utilizado el siguiente criterio de puntuación para la evaluación de las propuestas:

a) Formación Académica: El título universitario es excluyente y por lo tanto no puntúa. El puntaje máximo por formación académica adicional al título universitario será de 20 puntos.

Se calificará con 10 puntos al consultor que haya realizado una maestría en una de las ramas de las finanzas públicas Se otorgará 5 puntos para cada curso de especialización o postgrado de 360 horas o más en las áreas citadas más arriba. Se otorgará 2.5 puntos por cada curso de especialización o postgrado de 120 horas o más. Los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas y menos de 120 horas tendrán 1 punto.

b) Experiencia Profesional: El puntaje máximo será de 80 puntos.

- Experiencia directa (ED): hasta 60 puntos.

Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en la sección 4. Se otorgará un total de 10 puntos por cada año de experiencia directa y 5 puntos por cada trabajo o contrato con una duración no inferior a 6 meses. Si estas experiencias tienen relación con el desarrollo de Modelos de Conversión o Adaptación de Clasificadores y/o presentación de informes de situación financiera para Organismos Internacionales, el consultor obtendrá un puntaje adicional de 2 puntos por cada año o contrato de trabajo con las características indicadas. En caso de que el consultor posea una cantidad de años de experiencia directa que supere el puntaje máximo para la misma, los años que no puntúan se podrán computar como experiencia indirecta. El caso inverso no se aplica.

- Experiencia indirecta (EI): hasta 16 puntos.

Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos relacionados en forma indirecta al objeto de esta consultoría, como por ejemplo trabajos en el sector privado en las áreas de asesoramiento en materia contable, auditoría, administración y/o financiera. Se otorgará un total de 4 puntos por cada año de experiencia indirecta en las áreas y sectores mencionados.

- Experiencia general (EG): hasta 4 puntos.

Se otorgará un punto por año a partir del quinto año de obtención del título universitario.

Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 70 puntos. En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

ANEXO

MODELO DE CURRICULUM

Programa:

Ejecutor:

Nº de Operación:

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección Actual:	
Teléfono y fax:	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

I. Estudios realizados:

Nivel de Estudios	Título obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración (años)
Universitarios				
Maestría (*)				

(*) En caso de que sean solicitados en los Términos de Referencia

II. Otros Estudios de Especialización:

Especialidad	Título obtenido	Institución	Año de egreso	Duración (hs.)

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

C.1 Experiencia directa (ED)

DE: día/mes/año	A: día/mes/año	Institución:
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**

DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**

C.2 Experiencia indirecta (EI)

DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**

C.3 Experiencia general (EG)

DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**
DE: día/mes/año	**A: día/mes/año**	**Institución:**

D. Otros factores de Evaluación (si están previstos en los Términos de Referencia)

Factor:	**Descripción:**
Idiomas	
Informática	

Publicaciones	
Servicio a Organismos Internacionales	

La información arriba indicada es proveída bajo declaración jurada.

Nombre y Firma del Postulante

Cédula de Identidad

Fecha